

La Cámara de Zaragoza avala la libre apertura en festivos del comercio porque se crean puestos de trabajo

● La institución basa su defensa en un informe que evidencia el positivo impacto económico que supondría la posibilidad de que los establecimientos abrieran 56 días más al año

ZARAGOZA. La Cámara de Comercio de Zaragoza dejó ayer clara su postura ante la liberalización total de aperturas en festivo para el comercio, uno de los debates más enconados y que mayor polémica suscita desde hace años entre establecimientos minoristas y grandes superficies. Los más pequeños pueden abrir todos los días de fiesta que así lo deseen. No tienen esa posibilidad los grandes establecimientos, que deben ajustarse a los 10 festivos de apertura que establece cada año el Gobierno de Aragón. Una situación a la que los responsables de la Cámara de Comercio consideran que habría que poner fin por el bien del sector y de la economía aragonesa en general.

«Lo tenemos claro, cuando hay efectos positivos y así lo demandan también los consumidores, hay que dar un paso adelante hacia la liberalización». Lo manifestó el director general de la Cámara de Zaragoza, José Miguel Sánchez. Eso sí, pidió que dicha liberalización no sea salvaje, sino un proceso «ordenado y planificado», liderado por el Gobierno de Aragón y «monitorizado» por la institución a la que representa. «No podemos mantener ya los diez días de aperturas porque flaco favor le estamos haciendo a la economía aragonesa», insistió.

Para avalar esta defensa, la Cámara de Zaragoza cuenta con un informe encargado al grupo de investigación Adetre de la Universidad de Zaragoza, que demuestra

Los más pequeños pueden abrir todos los días de fiesta que lo deseen. Los grandes establecimientos deben ajustarse a los 10 festivos de apertura que establece la DGA

los «positivos» impactos que dicha propuesta tendría sobre el comercio local. Un trabajo cuyo objetivo es «aportar datos contrastados y rigurosos que permitan a administraciones, empresas y consumidores valorar con objetividad el alcance económico y social de esta medida», señaló Sánchez.

Y lo que el estudio demuestra,

según explicó el profesor Marcos Sanso, es que la libertad comercial, lejos de abocar al cierre al pequeño comercio, supone un incremento de volumen de negocio, una mayor creación de empleo y no está asociado a una reducción de precios.

Lo que pasa en Madrid

Para evaluar estos efectos se ha realizado una comparativa con la evolución del sector en Madrid, comunidad autónoma en la que desde hace 14 años el comercio tiene libertad de apertura. «La cifra de negocio es un 2,30% menor en Aragón que en Madrid; el empleo es un 0,90% y los precios se comportan prácticamente igual», señaló Sanso, que recordó que en la comunidad madrileña todos los comercios pueden abrir 66 festivos, frente a los 10 que tienen permitido hacerlo en Aragón las grandes superficies.

A ello se suma que el índice del comercio minorista no se ha movido en Aragón desde 2012 y, sin embargo, en Madrid ha crecido un 30% en cifra de negocio. Y, además, el número de pequeñas tiendas se ha reducido en este periodo en más del 20% en la comunidad aragonesa, mientras que este porcentaje se reduce al 17,74% en la madrileña.

Dicho en cifras: según el infor-

me, si en Aragón se hubiera implantado la apertura del máximo número de festivos (66 en total), el impacto directo en 2025 se traduciría en un incremento de 119,5 millones de euros en volumen de negocio y la creación de 395 empleos. Habría que sumar además los efectos indirectos en otros sectores que también tendrían actividad como consecuencia de estas aperturas, y que generarían 406 ocupados más y 72,4 millones adicionales sobre la cifra de negocio. Finalmente, el impacto inducido es de 253 trabajadores adicionales y 37,8 millones de euros. «Así pues, el impacto total sobre el empleo sería de 1.054 trabajadores a tiempo completo y sobre la cifra de negocio, de 229,7 millones de euros», remarcó Sanso. Eso sí, el profesor de la Universidad de Zaragoza aclaró que los efectos no son inmediatos y que tardan en hacerse visibles cuatro años en el caso de la facturación y 13 si se habla de empleo.

El informe será presentado hoy en la reunión del Observatorio Aragonés del Comercio, donde el sector dará su opinión sobre esta medida, aunque dicha votación no es vinculante y la decisión final está en manos del Ejecutivo regional.

CHUS GARCÍA